



MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO  
NIT 890981207-5

Usuario Pago:  
LPINEDA  
6359

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-06149

Fecha de Pago: 23-12-2024

Estado: PAGADO

**PAGADO A:** INTER- FORENSES S.A.S. ,Id: 900285045  
**DESCRIPCIÓN:** PAGO FINAL A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR SERVIDORES PUBLICOS EN LA RESOLUCIÓN 1844 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 CANCELACIÓN DE FACTURA FE1386 DE DICIEMBRE DE 2024

Otros:

Tipo Pago PGNOR  
Doc. Ref. :


Vir Bruto: 4,800,000.00 Vir Deducc.: 1,027,200.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 3,772,800.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7 BANCOLOMBIA	023981207-06	TR	INTER- FORENSES S.A.S. ,Id: 900285045	\$3,772,800.00
<b>Total:</b>				<b>\$3,772,800.00</b>

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1	\$4,800,000	ESTAMPILLA PROCULTURA	1	\$4,800,000
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	3	\$4,800,000	RETENCION DE ICA	0.4	\$4,800,000
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2.5	\$4,800,000	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2	\$4,800,000
RET FTE HONORARIOS 11%	11	\$4,800,000	ESTAMPILLA PRONIVERSIDAD	0.5	\$4,800,000
<b>TOTAL Deducibles:</b>		<b>\$1,027,200.00</b>	<b>TOTAL no Deducibles:</b>		<b>\$0.00</b>

  
STEVEN ADELMO RIOS VARGAS  
DIRECTOR FINANCIERO

  
LUIS FELIPE PINEDA PALACIO  
TECNICO OPERATIVO PAGOS

"ES EL MOMENTO"

MARIA ILBED SANTA SANTA

**Empresa:** PAVIMENTACION DE VIAS  
**NIT:** 890981207  
**Tipo de pago:** PAGO A PROVEEDORES

**Nombre del pago:** FORENSES6149  
**Secuencia:** bc  
**Número de cuenta a debitar:** 02398120706

**Fecha:** 23-12-2024 **Hora:** 16:28:42  
**Fecha de Generación:** 23-12-2024

**Fecha de envío del pago:** 23-12-2024  
**Fecha para Procesar el pago:** 23-12-2024

Impreso por: A39192612

<b>Total Registros del Lote:</b> 1	<b>Registros Procesados:</b> 1	<b>Registros Rechazados:</b> 0	<b>Registros Pendientes:</b> 0
<b>Valor Total del Pago:</b> \$3,772,800.00	<b>Valor Registros Procesados:</b> \$3,772,800.00	<b>Valor Registros Rechazados:</b> \$0.00	<b>Valor Registros Pendientes:</b> \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00953057654	Ahorros	900285045	INTER FORENSES SAS	3,772,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-12-2024



MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

Usuario Ordenó  
LFVALEN

NIT 890981207-5

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-6359

Fecha/Estado

Comprobante: 3 : CAUSACIONES

18/12/2024 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: 2024101006059I

PAGADO A: INTER- FORENSES S.A.S. ,Id: 900285045

DESCRIPCIÓN: PAGO FINAL A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR SERVIDORES PUBLICOS EN LA RESOLUCIÓN 1844 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015, PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 CANCELACIÓN DE FACTURA FE1386 DE DICIEMBRE DE 2024

Doc. Ref. :

Vir Bruto: 4,800,000.00 Vir Deducc.: 0.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 4,800,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
1924	3199	10	20	2.3.2.02.02.008.053	IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL	\$4,800,000.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$4,800,000.00</b>

DIANA MILENA RENDON RAMIREZ  
LIDER DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO

FLOR MARIA MONTOYA GOMEZ  
SECRETARIA DE HACIENDA

"ES EL MOMENTO"

MARIA ILBED SANTA SANTA

**Deducciones de los Pagos**


... Cambiar Vlr. Base  Todo?  >> Redondear

Deducciones del pago: 6359

Año	# Pago	Deducción	Reg. 1 de 8	Porcentaje	Vlr Deducción	Vlr Base	
2024	6359	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1.000000		48,000.00	4,800,000.00	Deducible
2024	6359	RETENCION DE ICA		.400000	19,200.00	4,800,000.00	Deducible
2024	6359	ESTAMPILLA PROCULTURA	1.000000		48,000.00	4,800,000.00	Deducible
2024	6359	ESTAMPILLA PROANCIANO	3.000000		144,000.00	4,800,000.00	Deducible
2024	6359	RET FTE HONORARIOS 11%	11.000000		528,000.00	4,800,000.00	Deducible
2024	6359	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	.500000		24,000.00	4,800,000.00	Deducible
2024	6359	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2.500000		120,000.00	4,800,000.00	Deducible
2024	6359	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2.000000		96,000.00	4,800,000.00	Deducible
Total Deducciones:		1,027,200.00	Total Deducibles:	1,027,200.00	Total No Deducibles:	0.00	

OM deducciones - San Fe.

INTER FORENSES		
<b>Contrato</b>	2024.10.10.06.059.653	
<b>Objeto</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
<b>Valor del contrato</b>	\$ 4,800,000	
<b>Fecha de suscripcion:</b>	20/11/2024	
<b>FE 1386</b>	09/12/2024	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
4,800,000		4,800,000
<b>4,800,000</b>	<b>0</b>	<b>4,800,000</b>
<b>Deducción</b>	<b>Base</b>	<b>Total Deducción</b>
Procultura 1%	4,800,000	48,000
Proanciano 3%	4,800,000	144,000
Prohospital 1%	4,800,000	48,000
Justicia Familiar 2%	4,800,000	96,000
Prodeporte 2.5%	4,800,000	120,000
Prouniversidad 0.5%	4,800,000	24,000
Rete/ica 0.4%	4,800,000	19,200
Retefuente 11%	4,800,000	528,000
<b>TOTAL</b>		<b>1,027,200</b>
<b>ORDEN 6359 DEL 18/12/2024</b>		


 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN</b>	Código: F-CT-032
		Versión: 06
		Fecha: 26/01/2023
		Página 1 de 7

<b>CONTRATO CONVENIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	2024.10.10.06.059.653
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
<b>OBJETO:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR SERVIDORES PÚBLICOS EN LA RESOLUCIÓN 1844 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015			
<b>DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:</b>		Secretaría de Movilidad	
<b>CONTRATISTA / ASOCIADO</b>	NOMBRE:		INTER FORENSES SAS
	CEDULA / NIT		900.285.045
<b>VALOR INICIAL [\$]:</b>		CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$4.800.000)	
<b>PLAZO:</b>		1 MES	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:</b>		CO1.PCCNTR.7043702	

<b>1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>
<b>Periodo de Cobro:</b> Comprende las fechas desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024

<b>2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO</b>		
<b>Registro Presupuestal:</b>	Nº. 3199	Fecha: Día: 21 Mes: 11 Año: 2024
<b>Requiere Pólizas de Garantías (*)</b>	SI NO <u>X</u>	Fecha: Día: Mes: Año: (Fecha de expedición de la Póliza)
<b>Fecha de inicio:</b>	22 DE NOVIEMBRE DE 2024	
<b>Duración total del contrato:</b>	1 MES	
<b>Fecha de terminación del contrato:</b>	Fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2024	

<b>2.1. PRÓRROGAS</b>	
<b>Contrato adicional No:</b>	<b>Tiempo (días calendario)</b>
1	
2	
<b>Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:</b>	Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____
<b>2.2. ADICIONES</b>	
<b>Contrato adicional No:</b>	<b>Valor (\$):</b>

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN</b>	Código: F-CT-032
		Versión: 06
		Fecha: 26/01/2023
		Página 2 de 7

1		
2		
Valor total del contrato:		Valor suscrito en números (\$):

2.3. SUSPENSIONES	
Contrato adicional No:	Tiempo (días calendario)
1	
2	

2.4. REANUDACIONES	
Fecha reanudación:	Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):
1	
2	

El contrato estipuló pago de anticipo: Sí:  NO:


El contrato estipuló pago anticipado: Sí:  NO:

<b>CUENTA</b>	Corriente		Ahorros	<input checked="" type="checkbox"/>	Número Cuenta: 00953057654	Banco: Bancolombia
---------------	-----------	--	---------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo/Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato:	\$ 4.800.000
2. Valor Cofinanciación (Para convenios):	\$ 0
3. Valor Anticipo o Pago anticipado.	\$ 0
4. Valor Pago (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista)	\$ 4.800.000
5. Valor ejecución del contrato a la fecha del informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista, más el anticipo si lo hubo).	\$ 4.800.000

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN</b>	Código: F-CT-032
		Versión: 06
		Fecha: 26/01/2023
		Página 3 de 7

3.1 RENDIMIENTOS			
El contrato o convenio generó rendimientos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Periodo de generación de rendimientos (Fecha de inicio-Fecha de corte)	Valor de rendimientos (\$)	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO					
<b>4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES</b>					
El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente	SI    NO <u>X</u> <u>  </u> No. Planilla: 74108987 74730895 <table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	SI	NO	N/A	
SI	NO				
N/A					
Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de <i>INTER FORENSES S.A.S.</i> según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.					
<b>4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE</b>					
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.	SI    NO <u>X</u> <u>  </u>				
Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato.					
(Marque X)					

5. COMPONENTE TÉCNICO	
<b>5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO</b>	
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/> 100 %
Nº	Actividades u obligaciones
<b>Tareas desarrolladas en el período de Pago</b> (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)	



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

Código: F-CT-032

Versión: 06

Fecha: 26/01/2023

Página 4 de 7

1	El contratista deberá ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades contenidas en las especificaciones técnicas.	Para la ejecución del contrato, el contratista contó con diferentes profesionales que estuvieron explicando y resolviendo inquietudes de los diferentes participantes del curso, así mismo, para la correcta ejecución se contó con la plataforma para la realización de exámenes y entrega de actividades, así como preguntas que pudieran tener de forma individual y asincrónica los participantes.
2	Concertar con el supervisor del contrato cronograma de las actividades a ejecutar, el mismo podrá ser modificado por las partes acorde con las necesidades.	Desde la firma del contrato, se concertó las fechas en que se realizarían las clases virtuales, siendo estas los días 27, 28 y 29 de noviembre. Así mismo, se dejó como especificación que los participantes podrían resolver inquietudes en días adicionales a estos.
3	Asignar docentes con idoneidad y experiencia para cada uno de los módulos e igualmente cumplir con los horarios establecidos.	El contratista contó con docentes certificados por las diferentes entidades para la correcta ejecución del contrato.
4	Hacer entrega del material de estudio a cada uno de los participantes en material legible y de fácil manejo.	El contratista tuvo a disposición de cada uno de los participantes un usuario y contraseña en la plataforma de estudios, en donde se podía encontrar toda la bibliografía requerida para estos para tener mayor conocimiento en el programa de manejo de alcohosensores. Así mismo, cada uno de los participantes tenía la oportunidad de solicitar en las diversas clases más información sobre las referencias bibliográficas.
5	Prestar el servicio en el lugar y punto acordado, con los equipos, medios tecnológicos, metodológicos y didácticos requeridos para el normal desarrollo de las actividades.	El contrato se desarrolló de forma virtual sincrónica y asincrónica, en donde cada uno de los participantes debía estar conectado para las diferentes sesiones de estudio. Así mismo, en la plataforma dispuesta para ellos se tenían las diferentes referencias bibliográficas para la correcta aprehensión de la información necesaria para aprobar con los componentes del programa.



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

### INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

Código: F-CT-032

Versión: 06

Fecha: 26/01/2023

Página 5 de 7


6	Realizar la entrega de los certificados una vez finalice la capacitación o a la semana siguiente de terminación de la misma	El contratista certificó a los funcionarios ESTEBAN BOTERO BOTERO 1.035.922.125; DANIEL EDUARDO GALLEGO OLANO 71.221.751; DANIELA BOTERO MARULANDA 1.001.477.645; LAURA VANESSA LONDOÑO MARULANDA 1.020.489.827; YULY ANDREA USME BENJUMEA 1.041.229.305 JULIAN ANDRES GODOY GUTIERREZ 1.108.151.435; MIGUEL DUVIER FLOREZ GALLEGO 1.113.779.703; JOHON EDINSON MONTES TORRES 1.102.801.195.
7	Realizar el reporte a Medicina Legal del personal que realizó la capacitación en la Resolución 1844 de 2015, con el fin de que certifique que son idóneas para realizar dicho procedimiento	El contratista realizó el reporte de los funcionarios ESTEBAN BOTERO BOTERO 1.035.922.125; DANIEL EDUARDO GALLEGO OLANO 71.221.751; DANIELA BOTERO MARULANDA 1.001.477.645; LAURA VANESSA LONDOÑO MARULANDA 1.020.489.827; YULY ANDREA USME BENJUMEA 1.041.229.305 JULIAN ANDRES GODOY GUTIERREZ 1.108.151.435; MIGUEL DUVIER FLOREZ GALLEGO 1.113.779.703; JOHON EDINSON MONTES TORRES 1.102.801.195, quienes participaron en este curso.
8	Todas las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, además de las actividades que se encuentren consignadas en los estudios previos, propuesta de servicio	El contratista realiza las debidas revisiones de cada uno de los exámenes de aptitud y conocimiento de cada uno de los funcionarios que participaron en el curso, certificándose a cada uno de ellos y reportándolos a medicina legal para que puedan realizar las pruebas de alcoholemia.

**OBSERVACIONES:** N/A

#### 5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: NO:  X

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN</b>	Código: F-CT-032
		Versión: 06
		Fecha: 26/01/2023
		Página 6 de 7

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

**5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

Se termina el Contrato:    SI                       NO

(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

**5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:**

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
1		
2		
3		
4		
5		

**5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Se liquida el contrato:    SI                       NO

**5.4.1 Resumen del Balance:**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	\$ 4.800.000
Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio)	N/A
Valor Total (del Contrato o Convenio)	\$ 4.800.000
Valor pagado a la fecha	0
Valor que falta por cancelar	\$ 4.800.000
Valor que falta por ejecutar	0
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

**5.4.2 Aprobación de liquidación**  
Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI  NO  con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

Código: F-CT-032

Versión: 06

Fecha: 26/01/2023

Página 7 de 7

Valor total del contrato	\$ 4.800.000
Valor pendiente de pago	\$ 4.800.000
Saldo a liberar	\$ 0

5.4.3. Se recibe la siguiente información relevante para el Municipio, la cual hace parte de la gestión desarrollada por el Contratista en cumplimiento del Objeto Contractual: (en este ítem se deberán relacionar los documentos, carpetas, sistemas de información, plataformas web, correos electrónicos y demás sistemas utilizados en la gestión contractual, así como procesos y/o procedimientos, documentos, formatos etc., del Sistema Integrado de Gestión Organizacional SIGO en los que interviene el contratista para el desarrollo de actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión)

### 6. ANEXOS

- 1 Informe de ejecución del contrato
- 2 Cuenta de cobro del contratista.
- 3 Certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales
- 4 Informe de evaluación de proveedor externo.
- 5 Acta de terminación y liquidación del contrato
- 6 Acta de cierre del expediente

### 7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El Secretario de Movilidad en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

Jesús Daniel Castro Osorio  
Firma del Ordenador del Gasto  
Cédula Nro: 1.040.031.691

Jesús Daniel Castro Osorio  
Firma Supervisor y/o Interventor  
Cédula Nro: 1.040.031.691

ALEJANDRA PIEDRAHITA  
Representante Legal  
INTER-FORENSES S.A.S



**INTER FORENSES SAS**  
 NIT 900.285.045-9  
 carrera 79 # 49-54  
 Tel: (604) 5810551 - (+57)  
 3007985708  
 Medellín - Colombia  
 interforenses1@gmail.com  
 www.institutointerforenses.edu.co



Factura electrónica de venta  
 No. FE 1386

**Señores** Municipio La Ceja  
**NIT** 890.981.207-5 **Teléfono** (604) 5531414 - Ext. 000 - (604) 5531900 - Ext. 000  
**Dirección** Cr 20 19 78 **Ciudad** Medellín - Colombia

**Fecha y hora Factura**  
**Generación** 09/12/2024, 12:04  
**Expedición** 09/12/2024, 12:04  
**Vencimiento** 10/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo
1	C- operadores de analizadores de alcohol en aire espirado	8.00	4,800,000.00	0 %

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: B30.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

*VB - David Castro C*

**Total items: 1**

**Valor en Letras:**

Cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte

**Forma de pago:**

Crédito

**Medio de pago:**

Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el \$ 4,800,000.00  
 2024-12-10 por

<b>Total Bruto</b>	4,800,000.00
<b>Total a Pagar</b>	4,800,000.00

**Observaciones:**

Favor Consignar a nombre de Interforenses SAS  
 Cuenta ahorros Bancolombia 009 5305 7654  
 Cuenta de ahorro Banco Agrario 413 073 012 751  
 www.institutointerforenses.edu.co  
 Avalados y Vigilados Secretaria de Educación de Medellín-Licencia 6871-Código  
 Institución Ministerio de Educación 8840

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068508374 aprobado en 20240404 prefijo FE desde el número 1001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8551 Formación académica no formal Tarifa 10 x 1000  
 CUFE: bf3c6ef70691745a4db32f22e64b6d13cfa1e6abf7194a27cf9ca1ac16d777124d8a11d155aba4fc1adb9714eb60030

# INSTITUTO INTER-FORENSES

Medellín, 05 de Diciembre de 2024

Señores  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**SECRETARIA DE TRANSITO**  
La Ceja  
Antioquia

**Asunto:** Informe de Actividades

Para su propósito y fines pertinentes se realiza el presente informe de actividades realizada por **INTER-FORENSES**, en torno a la ejecución de la capacitación:

✓ **Operadores de analizadores de alcohol en aire espirado.**

- ✓ Durante la ejecución de la capacitación se cumplieron todas las obligaciones contempladas, así mismo se cumplió con el objeto contractual, por cuanto se prestaron servicios de capacitación para el personal.
- ✓ CAPACITACIÓN para OCHO (08) funcionario de la adscrito a la secretaria de transito, que se citan a continuación:

ESTEBAN BOTERO BOTERO	1.035.922.125
DANIEL EDUARDO GALLEGO OLANO	71.221.751
DANIELA BOTERO MARULANDA	1.001.477.645
LAURA VANESSA LONDOÑO MARULANDA	1.020.489.827
YULY ANDREA USME BENJUMEA	1.041.229.305
JULIAN ANDRES GODOY GUTIERREZ	1.108.151.435
MIGUEL DUVIER FLOREZ GALLEG0	1.113.779.703
JOHON EDINSON MONTES TORRES	1.102.801.195

- ✓ Las actividades realizadas en la formación relacionada anteriormente, se llevaron a cabo los días VEINTISIETE (27), VEINTIOCHO (28) y VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE de 2024 en las instalaciones del Instituto Interforenses



En la formación se trataron los temas:

- MODULO I: Aspectos legales de la medición de alcohol a los conductores: normatividad y jurisprudencia aplicable, licitud y legalidad de la prueba, competencias y responsabilidades de los operadores, régimen disciplinario aplicable, elementos de validez durante el procedimiento
  - MODULO II: Metabolismo del etanol y embriaguez en el cuerpo humano: generalidades del sistema circulatorio, respiratorio y nervioso, proceso ADME y factores que lo afectan, tipo de embriaguez, grados de embriaguez referidos al etanol.
  - MODULO III: Química del etanol: clasificación química, propiedades físico químicas del etanol, soluciones alcohólicas y expresión de su concentración, unidad de bebida alcohólica estándar. Método directo e indirecto para la determinación de alcoholemia: Factores de conversión del etanol en aire espirado:
  - MODULO IV: Aseguramiento de la calidad de medición: metrología (exactitud, precisión, repetividad, error máximo permitido), calibración y verificación.
  - MODULO V: Principios de la tecnología del instrumento por utilizar, diseño, operación y Mantenimiento del equipo
  - MODULO VI: Componente practico: Practica de la Correlación entre la concentración de alcohol en sangre y aire espirado, practica forense en la ejecución de la medición.
- ✓ Todas las formaciones se realizaron atendiendo las necesidades temáticas que se presentaron.



- ✓ La capacitación fue a cargo de personal especializado en cada área según lo establece la resolución 001844 de diciembre 18 de 2015.
- ✓ **DURACIÓN:** El curso tuvo una duración total de 30 horas que se llevaron a cabo en tres días consecutivos.
- ✓ En este curso se formó: En herramientas teóricas prácticas para la adecuada administración de justicia en aspectos relacionados con la medición de alcoholemia a través de aire espirado, con el fin de garantizar aseguramiento de la calidad en los procedimientos que realizan los diferentes operadores.
- ✓ **CERTIFICACION.** Se emitirá por la Institución de **Institución de Educación Superior ESCOLME**, en convenio con el INSTITUTO INTERFORENSES con el cumplimiento al 80% de las sesiones académicas y aprobación del 100% de las actividades de evaluación de cada uno de los módulos con una calificación superior a 3,5 tanto en el módulo teórico como práctico.  

Una vez cumplidos los requisitos se realizará el envío de los soportes de la información y archivo tal como lo establece la resolución 001844 de diciembre 18 de 2015. Esta actividad incluye: contenido de la capacitación, registro de asistencia de los capacitados, registro de calificación de los participantes y copia de las constancias de participación. Lo anterior con el fin de contar con los documentos que respaldan el proceso para hacer la divulgación por número de documento de identificación de las personas capacitadas en el portal institucional del Instituto Nacional de Medicina Legal.
- ✓ Una vez cumplida la capacitación el personal puede bajar las memorias de la plataforma del Instituto, a ellos se les envío un usuario y contraseña para su respectiva descarga.

<http://virtual.interforenses.com/login/index.php>



# INSTITUTO INTER-FORENSES

- ✓ Hemos estado prestos a escuchar, modificar y conceder las sugerencias, requerimientos, y solicitudes realizadas por el Tránsito en aras de realizar la mejor gestión y entrega a satisfacción de los servicios de la formación
- ✓ Anexamos la Certificaciones de Medicina Legal donde quedan registrado el personal, donde se deja constancia de la realización del curso Operadores de Analizadores de Alcohol en Aire Espirado, entidad que certifica y duración del curso por 5 años.
- ✓ Adjuntamos link de Medicina Legal, que es de consulta publica.  
<https://sirdec.medicinalegal.gov.co:38181/copas/>
- ✓ **TODO EL PERSONAL FUE CERTIFICADO BAJO LA LEY 1844, Y CERTIFICADO ANTE MEDICINA LEGAL SEGÚN LO INDICADO ANTERIORMENTE**

Estamos atentos a solucionar cualquier inquietud que surja.

Atentamente,

  
ALEJANDRA PIEDRAHITA  
Representante Legal  
INTER-FORENSES S.A.S

*Handwritten signature and initials*

Teléfono: (604) 5810551  
Celulares: 3007985708 - 3106514419 - 3168934172  
Dirección: Carrera 79 # 49-54 Barrio Floresta-Estadio  
[www.institutointerforenses.edu.co](http://www.institutointerforenses.edu.co)



2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14900863479



(415)7707212489984(8020) 000001490086347 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 8 5 0 4 5

9

Impuestos de Medellín

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INTER-FORENSES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 79 49 54

42. Correo electrónico

interforenses@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 5 8 1 0 5 5 1

45. Teléfono 2

3 0 0 7 9 8 5 7 0 8

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 5 1

2 0 1 5 0 6 0 1

7 0 2 0

2 0 0 9 0 5 1 5

8 2 9 9

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 03 - 06 / 11 : 52 : 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PIEDRAHITA GALLEGU ALEJANDRA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado





**CERTIFICADO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**

Yo, **GLORIA ELSY SERNA GOMEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 43.587.482 de Medellin (Ant.), en calidad de Contadora de **INTER-FORENSES SAS**

**CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**

Que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dentro de los términos de ley, de conformidad con las normas vigentes, según la Ley 789 de 2002 artículo 50 y Ley 828 de 2005 artículo 1.

Certifico que **A LA FECHA** no hay saldos a mi cargo derivados de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes.

Expedido a los 09 días del mes de Diciembre de 2024.

Atentamente,

**GLORIA ELSY SERNA GOMEZ**

**ALEJANDRA MARIA PIEDRAHITA**



**CONTADORA**  
**T.P. 77950-T**



**REPRESENTANTE LEGAL**  
**INTERFORENSES SAS**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.587.482

SERNA GOMEZ

APELLIDOS

GLORIA ELSY

NOMBRES



*Gloria Elsy Serna Gomez*  
FELMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1974

BARRANQUILLA  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

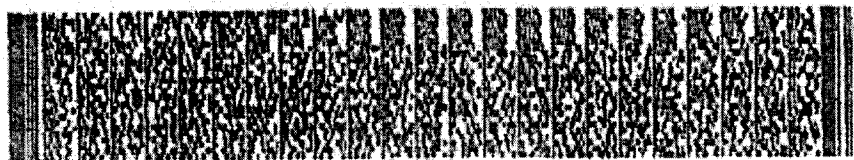
F

SEXO

30-DIC-1992 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0125600-00157276-F-0043587482-20090522

0011712058A 1

9921796359

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**77950-T**

GLORIA ELSY  
SERNA GÓNEZ  
C.C. 45587482

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 30      FECHA 05/03/70  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA


PRESIDENTE *Jaime A. Hernández*      87100  
JAIME A. HERNÁNDEZ

042001-2503

*[Signature]*

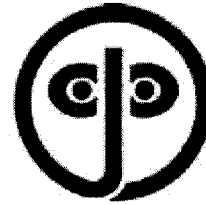
FIRMA DEL TITULAR      PRESIDENTE

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 73 de 1960.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLORIA ELSY SERNA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43587482 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 77950-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# Certificado Bancario

Lunes, 28 de octubre de 2024


A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INTER FORENSES S A S identificado(a) con NIT 900285045, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00953057654	2009/09/15	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
Pago 001	18/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	100,00	20/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	100,00	Confirmado <a href="#">Ver</a>


**Plan de Pagos**

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	1386	9/12/2024 10:17 AM <i>(UTC -5 horas)</i>	18/12/2024 8:00 AM <i>(UTC -5 horas)</i>	4.800.000 COP	4.800.000 COP	4.800.000 COP	Aprobado	<a href="#">Detalle</a>	<a href="#">Marcar como pagados</a>

**Balance de pagos y Balance de entregas**

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	4.800.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	4.800.000,00 COP	100%	-
Valor facturado:	4.800.000,00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	4.800.000,00 COP	100%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	4.800.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	0,00 COP	0%	-

**Documentos de ejecución del contrato**


 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	<b>ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: F-CT-049
		Versión: 01
		Fecha : 26/01/2023
		Página 1 de 2

<b>CONTRATO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NÚMERO:</b>	2024.10.10.06.059.653 ✓
<b>CONVENIO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	20 DE NOVIEMBRE DE 2024 ✓
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>		22 DE NOVIEMBRE DE 2024 ✓	
<b>OBJETO:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR SERVIDORES PÚBLICOS EN LA RESOLUCIÓN 1844 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015 ✓			
<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:</b>	<b>CONTRATANTE</b>	/ MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO – Secretaría de Movilidad ✓	
<b>CONTRATISTA ASOCIADO</b>	<b>NOMBRE:</b>	INTER FORENSES SAS ✓	
	<b>CEDULA/NIT:</b>	900.285.045 ✓	
<b>VALOR (Incluyendo Adiciones) [\$]:</b>	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$4.800.000) ✓		
<b>PLAZO (Incluyendo Prórrogas):</b>	1 MES ✓		
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:</b>	CO1.PCCNTR.7043702 ✓		

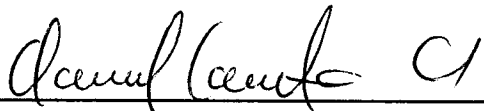
<b>TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	09/12/2024
<b>LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	20/12/2024

<b>GARANTÍA</b>	<b>No.</b>	N/A
	<b>FECHA EXPEDICIÓN:</b>	N/A
	<b>ASEGURADORA:</b>	N/A

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago anticipado			
Cumplimiento			
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			
Otras (describirlas)			

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	<b>ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	Código: F-CT-049 *
		Versión: 01
		Fecha : 26/01/2023
		Página 2 de 2


Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación, teniendo en cuenta que se ha presentado una correcta ejecución del contrato, que se ha realizado el correcto mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría de Movilidad del Municipio de La Ceja.



**Jesús Daniel Castro Osorio**  
Secretario  
Secretaría de Movilidad



**Jesús Daniel Castro Osorio**  
VoBo SUPERVISOR  
Secretaría de Movilidad.

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	<b>ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN</b>	Código: F-CT-055
		Versión: 00
		Fecha: 05/01/2024
		Página 1 de 4

<b>Contrato No:</b>	2024.10.10.06.059.653		
<b>Identificación del proceso en el SECOP II</b>	CO1.PCCNTR.7043702		
<b>Fecha de suscripción</b>	20 DE NOVIEMBRE DE 2024		
<b>OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR SERVIDORES PÚBLICOS EN LA RESOLUCIÓN 1844 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015</b>			
<b>Contratante</b>	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO – SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
<b>Contratista</b>	INTER FORENSES SAS	<b>NIT</b>	900.285.045
<b>Supervisor(es) y/o interventor(es):</b>	JESÚS DANIEL CASTRO OSORIO		

<b>Valor inicial del contrato:</b> CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$4.800.000)
Adición: N/A
<b>Valor total:</b> CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$4.800.000)
<b>Plazo del contrato:</b> UN MES
Prorroga: N/A
<b>Valor total:</b> CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$4.800.000)
<b>Acta de inicio:</b> 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
<b>Fecha de Terminación:</b> 20 DE DICIEMBRE DE 2024

<b>HECHOS</b>
---------------

1. Que entre el Municipio de La Ceja del Tambo y INTER FORENSES SAS se celebró el Contrato N° 2024.10.10.001.003 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR SERVIDORES PÚBLICOS EN LA RESOLUCIÓN 1844 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015
2. Que el contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1924 del 22 de octubre de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal N° 3199 del 21 de noviembre



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: F-CT-055

Versión: 00

Fecha: 05/01/2024

Página 2 de 4


de 2024; y fue publicado el 19 de noviembre de 2024 en la página de contratación estatal SECOP II, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, así mismo, conforme a la cláusula 28 del clausulado contractual, no le fue exigible al contratista la adquisición de pólizas para el desarrollo de sus funciones.

3. Que de acuerdo con la cláusula cuarta (4) del clausulado contractual, el plazo se estableció de la siguiente manera: CUATRO (4) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio en el SECOP II, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
4. Que, por la llegada del plazo pactado por las partes, y habiéndose ejecutado el 100 % del contrato en mención, se da por terminado y liquidado el contrato con el contratista INTER FORENSES SAS.
5. Que el contrato presenta la siguiente ejecución:

% DE EJECUCION FÍSICA	100 %
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100 %

#### 6. Resumen del Balance

<b>BALANCE GENERAL DEL CONTRATO</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Valor inicial del contrato	<b>\$ 4.800.000</b>
Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio)	<b>N/A</b>
Valor Total del contrato	<b>\$ 4.800.000</b>
Valor pagado a la fecha	<b>0</b>
Valor que falta por cancelar	<b>\$ 4.800.000</b>
Valor que falta por ejecutar	<b>\$ 0</b>
Rendimientos financieros (si aplica)	<b>N/A</b>
Valor por liberar	<b>N/A</b>

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	<b>ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN</b>	Código: F-CT-055
		Versión: 00
		Fecha: 05/01/2024
		Página 3 de 4

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Terminar el contrato suscrito por las partes, por la llegada del tiempo pactado N°2024.10.10.06.059.653, suscrito el 20 de noviembre de 2024.


**SEGUNDO:** Debido a la ejecución del contrato por parte de la contratista, el Municipio de La Ceja deberá cancelar al contratista el monto de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L (\$ 4.800.000).

**TERCERO:** Proceder a liquidar contrato N° 2024.10.10.06.059.653 así:

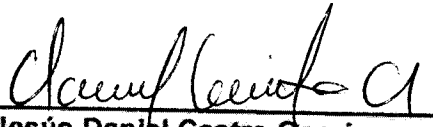
CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.800.000
VALOR DE ADICIÓN	N/A
VALOR EJECUTADO	\$ 4.800.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	0
VALOR A PAGAR	\$ 4.800.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	N/A
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	N/A


**CUARTA.** En las anteriores condiciones, el contratista y el Municipio de La Ceja se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato N° 2024.10.10.06.059.653, una vez se efectúe el pago pendiente por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L (\$ 4.800.000), el cual ya se encuentra debidamente radicado en la Secretaría de Hacienda.


**PARAGRAFO.** Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.


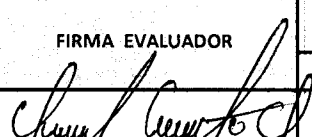
 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	<b>ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN</b>	Código: F-CT-055
		Versión: 00
		Fecha: 05/01/2024
		Página 4 de 4

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

  
\_\_\_\_\_  
**Jesús Daniel Castro Osorio**  
Firma del Ordenador del Gasto  
Cédula Nro: 1.040.031.691

  
\_\_\_\_\_  
**Jesús Daniel Castro Osorio**  
Firma Supervisor y/o Interventor  
Cédula Nro: 1.040.031.691

  
\_\_\_\_\_  
**ALEJANDRA PIEDRAHITA**  
Representante Legal  
INTER-FORENSES S.A.S

 <b>MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO</b>	<b>Evaluación de proveedores externos</b>		Código: F-CT-002				
			Versión: 03				
			Fecha: 27/12/2022				
			Página: 1 de 1				
<b>CONTRATO NÚMERO</b>		<b>TIPO</b>					
2024.10.10.06.059.653		PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
<b>CONTRATISTA</b>	<b>INTER FORENSES SAS</b>		<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>				
<b>NIT O CÉDULA</b>	900,285,045		22/11/2024				
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR Y CERTIFICAR SERVIDORES PÚBLICOS EN LA RESOLUCIÓN 1844 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015						
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE MOVILIDAD						
<b>ACTIVIDADES A EVALUAR</b>				<b>CALIF.</b>			
<b>CALIDAD</b>	El contratista cumple con las especificaciones técnicas y/o actividades contratadas			5			
<b>OPORTUNIDAD</b>	Cumplió con las entregas en los plazos acordados en los documentos del proceso			5			
<b>CANTIDAD</b>	Realiza las entregas de los bienes y/o servicios acorde con lo pactado			5			
<b>ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS</b>	Atiende los requerimientos efectuados por parte de la administración municipal que estén relacionados con el contrato			5			
<b>CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>	Durante la ejecución del contrato cumplió con las normas relacionadas directamente con la ejecución del contrato y las de seguridad y salud en el trabajo requeridas para la actividad			5			
<b>SERVICIO POST ENTREGA</b>	Atendió de forma oportuna las reclamaciones realizadas posterior a la entrega de los bienes y servicios y resolvió las inconsistencias presentadas			5			
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>							
N/A: NO APLICA		1. DEFICIENTE		3. ACEPTABLE		5. EXCELENTE	
Evaluación (%) =		Total puntos obtenidos/Total puntos posibles		30	X 100 =		<b>100</b>
		Cantidad de preguntas aplicables		30			
				6			
<b>RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN</b>		<b>EVALUACIÓN</b>			<b>RESULTADO</b>		
JESÚS DANIEL CASTRO OSORIO							
<b>DEPENDENCIA</b>		<b>EXCELENTE</b>		81 - 100		<b>EXCELENTE</b>	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD		<b>ACEPTABLE</b>		60-80			
		<b>DEFICIENTE</b>					
<b>OBSERVACIONES:</b>							
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>81 -100</b>	Altamente confiable, garantiza la calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.					
	<b>60 - 80</b>	Cumple con los requisitos básicos de calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.					
	<b>0 - 59</b>	Poco confiable en calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.					
<b>NOMBRE Y CARGO DEL EVALUADOR</b>				<b>FIRMA EVALUADOR</b>		<b>FECHA EVALUACIÓN</b>	
JESÚS DANIEL CASTRO OSORIO SECRETARIO DE MOVILIDAD						/ / 20/12/2024	